

WE ARE YOUR DOL



Contact: Press Office  
Phone: 518-457-5519  
[www.dol.ny.gov](http://www.dol.ny.gov)

FOR IMMEDIATE RELEASE  
September 01, 2022

**EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVA YORK HACE UNA RECUPERACIÓN HISTÓRICA DE MÁS DE \$270,000 EN SALARIOS NO PAGADOS PARA TRABAJADORA DOMÉSTICA**

*Investigadores del Departamento Descubrieron Tres Años de Salarios No Pagados*

*Para Denunciar Robo De Salario Llame Al 833-910-4378*

Ver [Paquete de Medios Completo](#)

El Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York (NYSDOL) anunció hoy que se devolvieron \$271,527 en salarios a una trabajadora doméstica luego de que una investigación realizada por la División de Normas Laborales de NYSDOL descubrió que se les pagó de menos en el transcurso de tres años. Esta fue una de las mayores recuperaciones en la historia de NYSDOL para un solo trabajador.

“Retener los salarios ganados legítimamente de los trabajadores es inaceptable y no se tolerará en el estado de Nueva York”, **dijo la comisionada del Departamento de Trabajo del estado de Nueva York, Roberta Reardon.** “Aplaudo a esta víctima por presentarse y espero que su historia inspire a otros a actuar. Nuestra misión es salvaguardar los derechos de todos los trabajadores en el estado de Nueva York. Si cree que tiene derecho a salarios no pagados, comuníquese con nosotros para que podamos ayudarlo”.

La víctima fue contratada por Habib Tawil y Charles Tawil para servir como empleada doméstica y acompañante de su madre en 372 Avenue U, Brooklyn. Sus deberes incluían bañar, cambiar y alimentar a la madre, así como realizar tareas de limpieza, lavandería y muchas otras tareas domésticas. En promedio, la víctima trabajó 115 horas por semana de 2015 a 2018 y le pagaron \$260 cada semana. La víctima fue relevada de su cargo cuando la madre falleció.

La víctima detalló su experiencia diciendo: “al último ya cuando a los años, ya no me traían comida, ya era yo sola pendiente de la señora y yo aguantaba hambre. Estuve todo el día y toda la noche con ella. Alla no había nadie no iba nadie, no había enfermeras no llegaba nadie. Y yo le decía al Sr. Habib, pero no venían, no venían a verla”. Luego continuó explicando que a menudo pasaba meses sin paga.

# WE ARE YOUR DOL



Una vez denunciada por la víctima, la División de Normas Laborales notificó a los empleadores varias veces entre 2018 y 2021. Hubo una disputa entre los miembros de la familia sobre quién era responsable de los salarios. El albacea del patrimonio dijo que necesitaba una carta del NYSDOL para liberar los fondos, que la agencia proporcionó, pero aún no se entregó ningún pago a la víctima. Después de varios intentos de divulgación, la División notificó a todas las partes que el NYSDOL emitirá una Orden de Cumplimiento. El Patrimonio finalmente liberó los fondos el 16 de junio de 2022, que desde entonces se han distribuido a la víctima.

NYSDOL también conectó a la víctima con su División de Políticas y Asuntos de Inmigrantes (DIPA), que trabajó con el Consulado en el país de origen de la víctima para cumplir con la solicitud de la víctima de regresar a casa con su familia.

DIPA apoya a los inmigrantes y los ayuda a integrarse a la fuerza laboral, al tiempo que garantiza que los servicios, programas y protecciones del Departamento de Trabajo estén disponibles para todos los trabajadores, incluido el grupo grande y creciente de personas que trabajan en Nueva York o se mudan a Nueva York desde otro país. Si necesita ayuda con las Políticas y Asuntos de Inmigrantes o desea solicitar información adicional, llame a la línea directa de DIPA al: [877-466-9757](tel:877-466-9757) o visite su [página de inicio](#).

DIPA también coordina los esfuerzos de apoyo a las víctimas y contra la trata de personas del NYSDOL. La trata laboral afecta a millones de personas en todo el mundo, incluso en los EE. UU. Tanto el gobierno federal como el gobierno del estado de Nueva York han aprobado leyes que penalizan la trata de personas y brindan servicios a las víctimas. El trabajo forzoso incluye lo siguiente:

- Que le digan que debe trabajar para pagar la deuda,
- Que le prometan beneficios, como una tarjeta de residencia, que no recibe,
- Que su empleador le retenga su tarjeta de Identificación, pasaporte o contrato de trabajo,
- Ser amenazado físicamente o con acciones policiales o de inmigración si no trabaja
- Experimentar daño a manos de un empleador.

Para denunciar el tráfico laboral, solicitar certificaciones para visas U o T, o programar una presentación de concientización sobre el tráfico de personas, llame a la División de Políticas y Asuntos de Inmigrantes al 877-466-9757 o envíe un correo electrónico a [trafficking@labor.ny.gov](mailto:trafficking@labor.ny.gov).

NYSDOL se compromete a ayudar a los trabajadores a cobrar los salarios que se les deben, incluidos los salarios no pagados, los salarios retenidos, las deducciones ilegales, la apropiación de propinas y más. La División de Normas Laborales también investiga y cobra beneficios no pagados, como suplementos salariales, que incluyen pago de vacaciones/días festivos, licencia por enfermedad pagada, reembolso de

# WE ARE YOUR DOL



gastos y más. Para obtener más información, incluido cómo presentar un reclamo, visite <https://dol.ny.gov/unpaidwithheld-wages-and-wage-supplements>.

###